

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7864

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado á los meses, que no exceda de quinientos lineas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

Cortes.

CONGRESO.

Abierta la sesion del 23 á las tres, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Mariscal preguntó si era cierto que por uno de los juzgados de esta corte se ha formado causa con motivo de la publicacion del manifiesto suscrito por los señores don Manuel Ruiz Zorrilla y don Nicolás Salmeron. También preguntó si de las diligencias instruidas resultaba que dicho documento era auténtico ó apócrifo y qué pena se aplicaría á sus autores.

El señor ministro de Gracia y Justicia respondió que en efecto se habia formado causa, pero que, hallándose en sumario, no podia satisfacer los deseos del Sr. Mariscal respecto de la autenticidad del documento. Hizo constar que el Sr. Salmeron, en vez de presentar sus descargos, se habia marchado al extranjero.

Se dió cuenta de haberse encargado intrinsecamente el ministro de Gracia y Justicia de la cartera de Ultramar, por enfermedad del Sr. Ayala, y del decreto anunciando nuevas elecciones en el distrito de Berga.

Se dió cuenta del dictamen de la comision en la proposicion del Sr. Maldonado Macanáz pidiendo próroga por dos años para la construccion del ferrocarril desde Salamanca á la frontera de Portugal.

Seccion oficial.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular.—Seccion de orden público.

TRATA DEL EMPADRONAMIENTO DE TODOS LOS MENDIGOS DE LA PROVINCIA; DE LA PROTECCION QUE HA DE DARSELES Á LOS VERDADEROS POBRES, Y DE LA PERSECUCION QUE HAN DE SUFRIR, LOS QUE PUDIENDO TRABAJAR, TOMAN EL CARÁCTER DE PORDIOSEOS, PARA ENCUBRIR EL DE VAGOS.

Desde que S. M. (q. D. g.) tuvo á bien encargarme el mando superior civil de esta provincia, vengo observando, que apesar del gran número de acogidos que existen en las diferentes, y bien administradas Casas de Beneficencia de esta Capital, tal vez la 1.ª en su clase, por los muchos asilos con que cuenta para los pobres, son infinitos los pordioseros de ambos sexos, y de todas edades, que circulan por la Capital y por los Pueblos, y cuyo aspecto, unas veces repugnante, otras decente, oculta, en su mayor parte, mas que la desgracia y la necesidad, la vagancia y la holgazaneria en que viven esos mendigos, á expensas del trabajo, y de

la caridad de las personas laboriosas, y de humanitarios sentimientos.

Este abuso que venia llamando mi atencion, ha llamado tambien la de la Diputacion Provincial en sus últimas sesiones, y hasta la prenea de la Capital, se viene ocupando de este importante asunto, con la inteligencia, celo é interés que desemepeña su digna, y elevada mision.

Atendiendo, pues, á que, en lo general, la mendicidad viene convirtiéndose en un nuevo género de industria; y siendo infinito el número de personas que se dedican á ella, sin que esté justificada su verdadera pobreza; y habiéndose tolerado hasta hoy, el que aquellos inviertan su vida en vagar al acaso por diferentes pueblos y aun provincias, explotando la caridad pública, unas veces haciendo alarde de su desnudez y miseria, que repugnan á la moral, y á la decencia; y otras, ostentando súcias y asquerosas llagas y deformidades, sobre las que llaman la atencion de los transeúntes con ayes y lamentos, casi siempre fingidos, habiendo tambien pordioseros, que tomando el falso carácter de mudos ó tullidos, ó el ingenioso de peregrinos, ó cristianos nuevos, ocultan alguna vez sus criminales antecedentes, y siempre la vagancia en que viven á expensas de los demás; en el deber de cumplir yo lo que el Código Penal determina, y deseando que cese de una vez en la provincia de mi mando aquel abuso, y tolerancia, y que sea amparada, protegida y socorrida la verdadera necesidad, y perseguidos los vagos, que destruyendo apropiado sus ropas, conservan siempre los mismos harapos y desnudez, y su aspecto súcio y repugnante, como un medio para despertar en los corazones compasivos, los instintos de caridad tan arraigados entre nosotros; he tenido á bien acordar las disposiciones siguientes:

1.ª En todos los pueblos de la provincia, los Ayuntamientos, yendo á los respectivos Curas Párrocos y Médicos Titulares, formarán un padron de pobres mendigos, en el que solo comprenderán á las personas, que observando buena conducta, y careciendo absolutamente de recursos, no hayan podido ingresar en el Hospicio Provincial y demás Asilos, y se hallen en los casos siguientes:

Primero. Sexagenarios; ciegos ó tullidos de ambos sexos, que por su edad ó padecimientos, no puedan dedicarse á ningún género de trabajo, ó pudiendo, necesiten primeras materias para ejercer su industria ú oficio, que no les sea fácil adquirir, ó que el jornal que su entretenimiento les proporcione, no se considere sufi-

ciente para cubrir sus primeras necesidades.

Segundo. Viudas, y sus hijos menores de 15 años, y los huérfanos de padre y madre que no lleguen á dicha edad, ni cuenten con medios de subsistencia.

Tercero. Hombres, mujeres y niños de todas edades, que por efecto de enfermedad, ó de constitucion, hayan quedado imposibilitados para el trabajo, perpétuo, ó temporalmente. A estos últimos, se les recogerá la cédula de mendicidad, de que mas adelante se trata, luego que se restablezcan, ó adquieran la necesaria robustez para dedicarse de nuevo al trabajo.

2.ª El padron de mendigos de que trata la disposicion anterior, comprenderá el nombre de cada pobre, su estado, profesion ú oficio, edad, naturaleza, y caso de los tres de la disposicion anterior, con que hayan sido caracterizados por el Municipio, para comprenderlos entre los pordioseros de su localidad, añadiendo la calle y número de la casa en que habitan, y la filiacion y señas particulares del mendigo. De estos padrones, se me remitirá una copia dentro del término de veinte dias improrrogables, bajo la multa de 25 pesetas, que sin excusa ni pretexto harán efectiva los Secretarios de los Ayuntamientos.

3.ª Por el Jefe de la Seccion de Orden público, y dependientes del ramo de este Gobierno, en la Capital, y por los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento en los demás pueblos, se expedirán cédulas de mendicidad á todos los empadronados. Estos documentos, los llevarán siempre los mendigos para poder implorar la caridad pública dentro del término municipal en que residan, y al reverso, irá impresa la presente circular, para que no aleguen ignorancia de sus disposiciones.

4.ª Con el fin de evitar el que puedan confundirse los verdaderos pobres, dignos de lástima y de proteccion, con los que la Ley y los Reglamentos consideran como vagos, aquellos, llevarán siempre cosida sobre el pecho á la prenda superior, una chapita de metal en que se exprese: Primero, el pueblo de que procedan; segundo la palabra Pobre, y tercero, el número de orden que á cada uno correspondia en su respectivo padron.

5.ª El Inspector de vigilancia en la capital, y los Alcaldes en los pueblos, determinarán á cada mendigo el sitio fijo que durante el dia ha de ocupar, no permitiéndoles mendigar en los paseos ni estaciones del ferrocarril y sus avenidas, evitando que

persigan, é importunen al público con sus reiteradas instancias y declamaciones.

6.ª Por regla general, no se permitirá á los pobres de otras provincias, mendigar en esta, exceptuando se á los que hayan obtenido Cartas de Caridad de los Gobiernos de provincia de donde procedan. Queda prohibido igualmente, que los mendigos de un pueblo, imploren la caridad en otro, tambien por regla general. Cuando alguno lo crea necesario, pedirá licencia para ello al Alcalde de su domicilio, el cual queda facultado para concederle, ó no, la salida de su término municipal. Estas licencias, no se concederán por mis delegados, sino en circunstancias especiales, y en tal caso, no excederán de quince dias, con el fin de que no puedan alejarse del punto de su residencia, fijando en la misma cédula, el dia que salen á disfrutar de aquella, para los efectos de la disposicion siguiente.

7.ª La guardia civil, y todos los dependientes de mi autoridad, detendrán, y remitirán á mi disposicion, á los mendigos de otras provincias, que no presenten la ya citada Carta de Caridad de sus respectivos Gobiernos. Igualmente detendrán, y pondrán á mi disposicion, á los mendigos de esta provincia que hallen fuera del término del pueblo de su residencia, sin el oportuno permiso de su Alcalde, ó cuando la licencia de que trata la disposicion anterior se halle cumplida, quedando conminados con uno á cinco dias de arresto, los que faltaren á lo que en esta circular se prescribe.

8.ª Toda persona, que bajo cualquier forma ó carácter, mendigue en pobado, ó despoblado, sin la documentacion ú chapita que dejo ordenada, será detenido por la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, poniéndola inmediatamente á mi disposicion, para que sea castigada con arreglo á la Ley y á esta circular.

9.ª Ningun pobre de los que obtengan licencia de su Alcalde para salir á mendigar por los pueblos inmediatos, podrá permanecer en cada uno mas de 48 horas, y si amonestado por la Autoridad local para que siga su marcha, no obedeciere, será detenido y entregado á la Guardia civil con la cédula respaldada, para ser conducido al pueblo de su residencia, cuyo Alcalde podrá imponerle, gubernativamente, de cinco á veinte y cinco pesetas de multa, ó en sustitucion los dias de arresto que correspondan.

10. Cuando llegue á noticia de uno de mis delegados que un men-

digo ostenta úlceras, cáncer, ú otra enfermedad repugnante, con el objeto de despertar en los transeúntes su celo caritativo, será recogido inmediatamente, y se asistirá con el mayor esmero posible, facilitándole además los señores Alcaldes bagaje y acorro para que via recta pase á esta Capital á curarse de sus dolencias en el Hospital Provincial, ó en el de Incurables, ó Agudos en su caso.

11. Por los delegados de mi Autoridad, se ejercerá la mas esquisita vigilancia sobre los cotarros, ó dormitorios de pobres, en donde los haya, tanto para evitar que se acojan á ellos otras personas que las autorizadas para mendigar, cuanto para que haya la debida separacion de secos, y la mas esmerada higiene, pues de otro modo, vienen á convertirse esos lugares, en focos de desmoralizacion y suciedad, que rechazan las buenas costumbres, y las buenas reglas higiénicas. Cuando no puedan evitarse estos inconvenientes, los señores Alcaldes mandarán desalojar esos locales, dándoles otro destino mas apropiado.

12. Las cédulas, padrones y chapas de mendicidad de que tratan las disposiciones 1.ª, 3.ª y 4.ª, podrán adquirirlas los Secretarios de los Ayuntamientos, en la Seccion de Orden público de este Gobierno, desde el 15 de Diciembre próximo, abonando por cada una de las primeras 50 céntimos de real, y por las chapas de laton dorado, que encarguen previamente, el precio de contrata, siendo ambos gastos de abono en las respectivas cuentas municipales.

13. Cuando un mendigo alegare al Alcalde, Guardia civil ó dependiente de mi Autoridad, haber perdido fuera del pueblo de su residencia su cédula ó chapita, probará ante los mismos, de la manera posible, la causa imprevista de la pérdida de aquellas; y si hechas las diligencias oportunas, no se encontrara, será remitido al Alcalde de su pueblo para que lo provea del objeto extraviado, imponiéndole, como correctivo, de dos á diez dias de arresto. Si por segunda vez perdiese una ú otra cosa, quedará borrado del padron de mendigos, y sujeto á la mas rigurosa vigilancia. En el caso de haber fundadas sospechas de haber tratado por este medio de eludir mis disposiciones, será considerado como vago, y remitido á mi disposicion.

14. Todo lo determinado en la presente circular, ha de hallarse cumplido, lo mas tarde, para el 31 de Diciembre, con el objeto de que este servicio rija en toda su fuerza desde 1.º de Enero de 1877, quedando conminados los Secretarios que no

— 180 —

diró de la espada á hirió á su grosero rival, dejándole muerto en el acto.

Sometido á un consejo de guerra, Andrés, como es de suponer, fué condenado á muerte.

Pero en atencion á su buena conducta anterior, se conmutó la pena en la de galeras á perpetuidad.

¡Mas le hubiera valido morir!... Bajo la casaca roja del presidario, Andrés llamó la atencion por su notable inteligencia y por su conducta irreprochable.

Además, su crimen no era de los que deshonoran á un hombre.

El desgraciado jóven llevaba dos años errando el grillete, cuando tuvo ocasion de prestar un señalado servicio.

Un gran número de presidarios habian formado un complot, cuyo objeto era el asesinato de los vigilantes, el incendio del presidio y una evasion general.

Andrés lo supo y dió parte.

— 181 —

Enterado del hecho el teniente general de policia, antecesor de M. de la Reynie, mandó llamar á Andrés á Paris, y le ofreció su perdón si queria formar parte de la policia en clase de «agente secreto.»

Todo era preferible á las galeras, Andrés aceptó.

El jefe no tardó en conocer que, al emplear á Andrés en su departamento, habia dado un gran golpe.

El nuevo agente llegó á ser el mas hábil, el mas fino y el mas astuto de todos los podencos de la policia.

Seguia la pista á un crimen, como un perro de caza sigue á una liebre ó á un gamo, sin salir nunca derrotado.

Sabia tomar todas las formas, disfrazarse de todos modos. Tenia veinte individualidades á su servicio, distintas todas, todas completas é irreprochables.

En una palabra, Andrés obtuvo resultados casi increíbles; tan pro-

— 184 —

Andrés, que no esperaba vencer la resistencia de su superior, trató de obtener por fuerza el consentimiento de la familia.

Sedujo á Geneveva, é hizo el matrimonio indispensable.

Fué esposo de Geneveva; pero de Geneveva maldita y espulsada de casa de sus padres.

Un matrimonio contraido bajo tan deplorables auspicios no podia ser feliz.

Rara vez protaje y bendice Dios una union maldecida por la familia.

A los quince meses de casados, Geneveva murió al dar á luz á un hijo.

Este hijo se llamó Eusebio, y es el que ya conocemos.

Presa de la mayor desesperacion, Andrés pidió consuelo á Dios y á la religion, y puso en su hijo Eusebio toda su ternura y sus esperanzas.

Ya sabemos de qué modo se propuso educar á su hijo.

— 177 —

Tenemos que contar su vida en algunas líneas con toda la aridez de un resumen en cronológico, «ad usum scholarum.»

Andrés Lecog pertenecia á una honrada familia de la clase media de Tolosa.

Su padre, comerciante retirado, habia sido preboste de los mercados, y gozaba de buena posicion.

Aquel hombre honrado murió demasiado pronto, dejando á Andrés su hijo único, de edad entonces de veintitres años, un nombre sin mancha, y una fortuna de docientas mil libras, suma mas considerable entonces que en la actualidad.

Andrés era un jóven de corazon y de inteligencia; pero de una naturaleza exaltada, de una imaginacion ardiente, de un temperamento de fuego, y dominado por violentas pasiones.

Su padre habia tratado de refrenar aquellas pasiones por todos los medios posibles, conteniendo á su hijo y dándole poco dinero.

cumplan mi mandamiento, con la multa de 50 pesetas, que les exigiré sin contemplacion alguna.

Disposicion Transitoria.

La décima, de la anterior circular, empezará á regir inmediatamente, siendo conducidos los mendigos á que se refiere, á los Hospitales, para su mas pronta curacion, y para alejar de la vista del pueblo, esos desgraciados seres, cuyo aspecto repugnante, además de contristar el ánimo, arguye de descuido, y de falta de policia en las Autoridades.

Córdoba 19 de Noviembre de 1876.—El Gobernador, *Agustin Saldido*.

D. José Zurbano, Comisionado en la Delegacion del Banco de España, recaudacion de contribuciones, para el cobro de las mismas en esta ciudad.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para este dia de varias fincas por falta de pagos de contribuciones, por el Sr. Juez municipal del distrito de la derecha y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo cuarenta y tres de la Instruccion de 3 de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, acordó se anunciase la segunda subasta de las fincas siguientes:

Núm. 2911. Una casa en esta ciudad, parroquia de Santiago, calle del Viento, número ocho, de la propiedad de los herederos de D. José Córdoba, retasada en la suma de dos mil quinientas pesetas; teniendo presente un capital de censo impuesto de cinco mil pesetas, siendo los réditos de este de ciento sesenta pesetas anuales, cuya aclaracion consta del expediente.

Núm. 2902. Y una haza de tierra en este ruedo al pago de la Fuensanta, de D. Francisco Urbano, retasada en mil quinientas sesenta y siete pesetas.

En su virtud, por el presente se llaman licitadores á este último remate, que tendrá lugar el dia treinta del presente mes, de diez á doce de la mañana en la Audiencia de su señoría, admitiéndose durante las dos primeras horas posturas que cubran las dos terceras partes de la retasa, previniendo que transcurridas dichas dos horas sin haberse presentado licitador, serán admitidas las proposiciones que cubran el importe del débito que se persigue por principal, recargos y costas originados en el primero, segundo y tercer grado de apremio; á cuyo acto quedan convocados los deudores.

Y para que llegue á noticia de todos pongo el presente en Córdoba á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—José Zurbano.—V. B.—Fernando la Calle.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Brevemente serán remitidos al Congreso los datos reclamados por el señor Moyano en la sesion del sábado.

—El general Martínez Campos se hallaba últimamente en los Remedios, recorriendo las líneas de los ejércitos de operaciones.

—El capitán general de la isla de Cuba ha dispuesto que salgan inmediatamente en persecucion del barco pirata «Motezuma», tres de la marina de guerra, entre los cuales se encuentran el «Bazan» y el «Marqués del Duero».

El ministro de Marina ha dado órden al comandante del apostadero de Puerto-Rico, para que en cuanto llegue á dicho punto el aviso «Barcaiztegui», que debe hacerlo hoy, salga inmediatamente en persecucion del barco pirata.

También se ha dispuesto que todos los barcos que hagan escala en la pequeña antilla vayan convoyados por buques de guerra con objeto de evitar toda sorpresa.

Indudablemente el aviso «Barcaiztegui», puede prestar en esta ocasion un importante servicio, dadas las excelentes condiciones de dicho barco, y las que reúne su comandante don Antonio Terry.

—El marqués de Molins no vendrá á España tan pronto como se anuncia, á pesar de que puede hacerlo tan luego como lo juzgue oportuno, toda vez que se le han concedido dos meses de licencia.

—La señora duquesa de la Torre se retiró anoche mas temprano que de costumbre, por sentirse ligeramente indisputa.

—El viernes asistirá S. M. á las maniobras que ejecutará en la dehesa de los Carabanchales cinco regimientos de caballería.

—Nada de extraño tiene que hayan visitado recientemente varios constitucionales al Sr. Topete, segun dice un colega de la mañana, puesto que muchísimo tiempo hace median estrechos lazos de amistad entre los políticos de dicho partido y el citado marino.

—Personas muy versadas en asuntos de carácter diplomático, juzgan gratuita la pregunta que se anuncia hará un señor diputado, respecto á si España tendrá representacion en la trascendental conferecia diplomática europea, que debe celebrarse en Constantinopla. Fúndase tal apreciacion en que no habiendo tomado España parte alguna en el tratado de Paris, no es de esperar se la dé participacion en una conferencia en la que se disputan intereses que nada afectan directamente á nuestro pais.

—El general Fernandez San Roman está imprimiendo una singular actividad en la direccion de Infantería que le está confiada, y él mismo dá el ejemplo. Ayer empezó una revista de inspeccion á la administracion de los cuerpos del arma de este distrito, y la proseguirá haciendo que vayan viniendo los coronales y primeros jefes de batallones sueltos, proponiéndose ir despues á visitar los regimientos, distrito por distrito.

—Marinos importantes creian hoy que no tendrá mas remedio que caer en nuestro poder el barco pirata «Motezuma», puesto que no es posible que haya nacion que le proteja. Además, dada la gran actividad que en estos momentos se ha desplegado por la au-

toridad superior de Cuba y por el gobierno, es de suponer que no tardará mucho en ser aprehendido el barco pirata.

—Anuncia un periódico que antes del sábado celebrarán reuniones algunas fracciones del Congreso.

—Se anuncia, no sabemos con qué fundamento, la organizacion interior de las direcciones de las armas.

—Se va á aumentar el crédito destinado á calamidades públicas. Dice un colega, que también va á presentarse á las Cortes una proposicion sobre el particular.

—Esta tarde á las cuatro se reunirán los diputados de Puerto-Rico y los de las provincias andaluzas para venir á un acuerdo respecto á la cuestion azucarera.

—En Zaragoza se declararon en huelga anteayer, pidiendo reduccion de horas de trabajo, los obreros de las fundiciones de hierro de aquella capital.

También los cocheros de alquiler apelaron al recurso de la huelga para no sujetarse á prestar sus servicios con arreglo á la tarifa que les ha marcado últimamente el ayuntamiento.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 21.—Afirmase que Viena, Austria y Alemania no se opondrán á la entrada de los rusos en la Rumanía.

Esta parece que ofreció á Rusia un contingente de 90000 hombres para el 2 de diciembre.

Viena 21.—La Puerta, concedora de las pretensiones de Rusia, ocupará la Valaquia en el caso de una invasion, reivindicando esta como derecho soberano.

Berlin 21.—Por la via diplomática servia, obediendo á Rusia, reemplaza á Tehernaieff por un ruso.

Sarneca ha sido nombrado generalísimo.

Paris 21.—La guerra está decidida por Rusia. Turquía para evitarla, ofrece, segun el diario la «Presse» la autonomia de Bosnia y Herzegovina, que formarán estados tributarios, y en este caso bajo el gobierno de Midat-Baja.

Los delegados franceses partieron para Constantinopla.

Salisbury saldrá mañana para Berlin y Viena y llegará el 1.º de diciembre á Constantinopla.

Los fondos públicos tienden á la baja.

Londres 21.—Salisbury fué despedido con generales aclamaciones.

Paris 21.—Aunque los aprestos belicosos son generales, y dan una idea negativa del resultado de la próxima conferencia, aun se conserva un resto de esperanza en favor de la paz.

Londres 21.—La respuesta dada por Gortschakoff á lord Derby y publicada oficialmente, termina así:

«Rusia rechaza los paliativos, pero carece de miras personales.»

El embajador portugués en Inglaterra duque de Saldanha, ha fallecido hoy en esta capital.

Roma 21.—El discurso del rey Vic-

tor Manuel en la apertura del Parlamento ha sido objeto de aplausos. Hado, no obstante, ocasion á muchos comentarios por lo alarmante la parte de su oracion en donde ha expresado que la «sociedad civil necesita verdaderas garantías contra la Iglesia».

Anuncia la inmediata presentacion de la ley sobre dichas garantías.

Paris 21.—Véase aquí como origen de nuevos conflictos las esplicitas manifestaciones hechas por Victor Manuel al abrir el Parlamento, sobre la cuestion religiosa.

San Petersburgo 21.—Rusia ha prohibido la entrada de buques en los puertos de Odesa, Kertch, Sebastopol y Eschakoff, sin previa autorizacion, por haberlos sembrado de torpedos.

Roma 21.—El Sr. Crispi ha sido elegido presidente de la cámara de diputados de Italia.

San Petersburgo, 21.—Un despacho del príncipe Gortschakoff, hablando de la cuestion de Oriente, afirma que el gobierno ruso no tiene pingüna idea de conquista.

Londres 22 (10 m.).—Una correspondencia diplomática que publica hoy la prensa, afirma que el czar declaró al Sr. de Loftus que no queria de ningún modo la conquista de Constantinopla. Resulta que Rusia pidió la conferencia bajo las bases inglesas, diciendo que no queria romper el concierto europeo. Rusia insiste en la necesidad de las reformas en Turquía, á la cual ataca duramente; pero declara que no quiere que la Rumania se erija en reino independiente. Confiesa que permitió que fueran á Servia voluntarios rusos para satisfacer algun tanto la opinion, pero añade que la muerte de un gran número de rusos en Servia ha hecho disminuir el entusiasmo que reinaba en Rusia en favor de los servios.

Al «Standard» de Londres le escriben de Varsovia que se teme una sublevacion en Polonia, por cuya razon el gobierno ruso ha tomado medidas vigorosas de precaucion que impidan la alteracion del orden en aquella provincia del imperio.

Segun anuncian de San Petersburgo al «Daily News», Rusia se dispone á llamar á servicio militar á los jóvenes que forman el contingente del año próximo. Cada contingente anual proporciona al ejército una revista de cerca de 300000 hombres.

El presupuesto militar de Prusia, votado últimamente por el Reichstag, se halla fijado para el próximo año de 1877 en unos 204 millones de marcos. Además de esta cantidad destinada en Alemania á las atenciones de guerra, hay que añadir los siguientes presupuestos partouares de los diferentes Estados: la Baviera con 35 millones de marcos; Sajonia, con 18 millones y Wurtemberg con 18.

Gacetillas.

—Circular.—El Sr. Gobernador civil ha publicado una oportunísima circular sobre el empadronamiento de los mendigos, sobre la proteccion debida á los verdaderos pobres y sobre

la persecucion de los que bajo la apariencia de necesitados ocultan la vagancia. Esta circular responde á una imperiosa necesidad, que mas de una vez, y en diversas épocas, ha sido objeto de nuestras observaciones, y nos place sobremanera ver que con especial solicitud y sano criterio se atiende al remedio por la digna autoridad superior de la provincia, que ha resuelto además con gran prudencia y caritativo celo todos los problemas que la cuestion entraña. En la seccion oficial de este número la hallarán nuestros lectores.

—Confirmaciones.—Hoy continuarán en la Iglesia parroquial de S. Pedro y mañana en la de S. Andrés las que, con la Sta. visita, viene celebrando en todas las parroquias de esta capital el dignísimo Prelado de la Diócesis.

—El vigía.—Una exposicion vinícola—va á celebrarse en Madrid.—Otras muchas, sin ser corte,—suelen celebrarse aquí.

—D. Alvaro.—Se está ensayando con especial cuidado la célebre obra del ingenio cordobés D. Angel Saavedra, Duque de Rivas, en cuya ejecucion se distingue notablemente el Sr. Ossorio.

—Mala broma.—No ha podido averiguarse quien se entretuvo anoche á una hora bastante avanzada en hacer levantar y salir de casa á muchos vecinos de la calle de Don Rodrigo con pretestos bastantes para producir el efecto. A un cirujano que vive en dicha calle lo llamaron á las cuatro de la madrugada para que sangrara á un enfermo en la plazuela de la Trinidad, y despues de este largo paseo encontró que todo era falso. Esta gracia, que se ha repetido en los últimos dias en distintos puntos, puede tener alguna vez malas consecuencias.

—Profesion.—Mañana á las diez tendrá lugar en el Convento del Cister la de una religiosa, en cuyo acto solemne predicará el Sr. D. Manuel Jeréz y Caballero, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.

—Novedad.—La corrida de mañana en la plaza de toros trae algo alborotados á los aficionados, que no encontrando muchos puntos de contacto entre lidiar toros y hacer picon, creen y no sin razon que el espectáculo ha de ofrecer graciosos lances. Esta animacion y la curiosidad natural han de llevar á la plaza mucha gente.

Se llenarán los tendidos y los palcos por asientos para ver por cuatro reales torear los piconeros.

—Lo esperábamos.—Sabemos que en el momento en que el Sr. Gobernador civil de esta provincia tuvo conocimiento del suceso ocurrido en la huerta de Cercadilla, de que el jueves nos ocupamos, dió sus mas terminantes órdenes á la Guardia civil y Gefe de orden público para que sea vigilada el camino que conduce á la estacion de Belmés, dando encargo al señor Alcalde, que por su parte habia tomado ya algunas medidas, para que retire de las estaciones los dependientes de su autoridad y los dedique también á recorrer el trayecto donde con mucha frecuencia se cometen robos, y

al mismo tiempo el citado trayecto de hacer la Excmo. Sr. G. vencia haria alcance para estos hechos, no queden imbuertos hasta h

—En baj... inquiera de e... segunda dece... nacido ocho v... gñitos, uno... murió antes... hembras, de... cinco ilegítim... varones y cr... disminuido la... sonas.

—R. B. P.

tro falleció e... Sr. D.ª Mari... Carmen Ber... Viuda de V... con la Band... María Luisa, y muy penosa... ha abandonad... de la muerte... Todos recuer... años en que... era centro d... grad cordobés... agradablemen... inteligente m... sora de piano... vivaba la at... Sus virtudes y... cian respetabi... áfable le prop... neral. Reciba... brinos nuest... expresion de r...

—Acivid... a plenario la... en el Juzgado... te dada en la... dia de orden... Ayer probable... proceso al del... nmero y Rodri... vela el celo de... cionarios que... en el proceso.

—Bien ve... do á esta capi... lvan y labo... Gobierno civil... que ya se ha... que dignamen... —Subasta... hasta en las... Puente Genil... Propios, situa... de aquel térm... treinta peseta... —Flemer... Mueré la rein... lica.

—Informe... económica de... villa del info... sobre tarifas... —Buena... Pbro. D. José... brado capella... de Scala-co... nente. Nuest... ha de hacer... un benefici... que habita... endas inmed... ejemplo, y ha... conservacion... mumento, que... recuerdos par... legido adem... un eclesiástic... para el nuevo... —Convoc... coena llama... crean con der... estada de An... que fué de aq... —Bienes... lugar á las... toriales de... rias fincas d... ana, Puente... pormenor... —Carbon... na publica e... dos una reso... ncia para l... anual. El gobi... carbon de pie... que y arse... na española, l... que llegue... precindir por... extrañero... la Carraca... carbones n... los prop...

El resultado de semejante sujecion está previsto; jamás el incendio es mas terrible que cuando ha estado mucho tiempo comprimido; llega un momento en que estalla, á pesar de todo, y entonces sus destrozos son incalculables y su impetuosidad irresistible.

A la muerte de su padre, Andrés perdió literalmente la cabeza al encontrarse á un tiempo rico y libre.

Marchó á Paris, sumergiéndose en los placeres y los escesos.

Tres años trascurrieron en una perpetua embriaguez.

Pero una mañana, Andrés despertó sin un sueldo.

Las bribonas que habian sido sus queridas, y los tunos que se habian hecho sus amigos, se lo habian gastado todo.

Andrés abrió los ojos, pero ya demasiado tarde.

Comprendió que habia sido engañado.

Ejecutó cosas inauditas, y M. de la Reynie, como hombre equitativo y buen calculista, gratificó al agente secreto en proporcion á su mérito, poniéndole en disposicion de realizar en algunos años una verdadera fortuna.

Todo marchaba bien, y Andrés Lecog se encontraba tan feliz como es posible serlo en su estado, cuando á los treinta y cinco años se le ocurrió enamorarse de una jóven, de quien logró ser correspondido.

Seguro de ser amado, Andrés se dirigió á los padres de Genovera, este era el nombre de la jóven, y les pidió su mano.

Le respondieron que por honrosas que fueran sus proposiciones no serian aceptadas en tanto que formase parte de los empleados de policia.

Andrés solicitó de M. de la Reynie que le permitiese hacer dimision.

El alto funcionario sabia el valor de su ag. nro y respondió rotundamente.

digiosos eran algunos, y tan fuera se hallaban de toda prevision y probabilidad.

Al mismo tiempo iba tomando una viva aficion á aquel extraño género de vida, que no habia escogido, sino aceptado; así es que empleó en él todo su ardor, todas sus facultades.

Asesinos y ladrones, rateros y bandidos de todas clases, temblaron en sus antros; pues no habia en la gran ciudad madriguera tan misteriosa, tenebrosa tan profunda, que se ocultasen á los ojos de linca de Andrés Lecog.

M. de la Reynie fué nombrado teniente general de policia.

Su predecesor le recomendó el «agente secreto» como el mas hábil y precioso entre toda aque la numerosa y extraña multitud que tenia á sus órdenes.

Andrés quiso hacer honor á aquella recomendacion y redobló su celo y actividad.

Se preguntó cual iba á ser su porvenir, que antes se le presentaba de color de rosa.

Andrés tenia demasiada lealtad natural para pensar en estar á otros, despues de haber sido él estafado.

Tampoco admitia el suicidio como desenlace de sus tres años de locuras.

Tomó el único partido que se le ofrecia, y que le repugnaba menos. Se enganchó en el regimiento de Borgofa.

Su educacion, mucho mas envidiosa que la de los demás soldados, y su buena conducta, le granjearon el afecto de sus jefes.

Hubiera indudablemente obtenido ascensos, cuando á propósito de una linda cantinera, á quien hacia la corte invto una disputa con un sargento de su regimiento.

Insultado y provocado por su superior, arrebatado además por su indomable violencia de su carácter,

al mismo tiempo disponga se alumbrado el citado trayecto. No en valde y conociendo su actividad y deseo inmejorable de hacer bien, confiábase que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia haría cuanto estuviera á su alcance para evitar la repetición de estos hechos, y que al mismo tiempo no queden impunes los que han tenido lugar hasta hoy.

En baja.—En el distrito de la izquierda de esta capital durante la segunda decena del corriente mes han nacido ocho varones, de ellos seis legítimos, uno ilegítimo y otro que murió antes de ser inscrito, y nueve hembras, de ellas cuatro legítimas y cinco ilegítimas. Han muerto quince varones y catorce hembras. Se ha disminuido la población en doce personas.

R. I. P.—Ayer tarde á las cuatro falleció en esta capital la Excmo. Sra. D.ª María de los Desamparados Carmona Berru y Valda, marquesa Viuda de Villaverde, condecorada con la Banda de damas nobles de María Luisa, después de una larga y muy penosa enfermedad que no la ha abandonado un solo momento desde la muerte de su esceto esposo. Todos recuerdan aun con gusto los años en que la casa de Villaverde era centro de la distinguida sociedad cordobesa, y de las reuniones agradablemente amenizadas por la inteligente marquesa, notable profesora de piano, en el que siempre cautivaba la atención de sus amigos. Sus virtudes y su vida ejemplar la hacían respetable para todos, y su trato afable le proporcionaba el aprecio general. Reciban sus hermanos y sus sobrinos nuestro sentido pésame y la expresión de nuestro sentimiento.

Actividad.—Ya se ha elevado á plenario la notable causa instruida en el Juzgado de la derecha por muerte dada en la noche del once al guardia de orden público José Macado. Ayer probablemente se entregaría el proceso al defensor del reo José Palomero y Rodríguez. Esta actividad revela el celo del Sr. Juez y demás funcionarios que vienen interviniendo en el proceso.

Bien venido.—Ayer ha llegado á esta capital en el tren correo el joven y laborioso secretario de este Gobierno civil, Don Euterio Villalba, que ya se ha encargado del puesto que dignamente ocupa.

Subasta.—El día treinta se subasta en las casas consistoriales de Puente Genil una suerte de tierra de Propios, situada en Puente Ladrillo, de aquel término, por el tipo de ciento treinta pesetas.

Fuertes.—Hoy.—1504.—Muerde la reina doña Isabel la Católica.

Informe.—Se ocupa la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla del informe á la consulta oficial sobre tarifas de ferro carriles.

Buena elección.—El joven Pbro. D. José Calvo acaba de ser nombrado capellan del suprimido convento de Santa Cecilia, plaza creada nuevamente. Nuestro Ilustre Prelado acaba de hacer con ese nombramiento un beneficio incalculable á todos los que habitan en las muchas aldeas inmediatas á aquel apartado templo, y ha contribuido mucho á la conservación de aquel histórico monumento, que tiene muchos dulces recuerdos para los cordobeses, y ha elegido además con notable acierto un eclesiástico digno y competente para el nuevo cargo.

Convocatoria.—El Juzgado de primera instancia llama por edictos á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Antonio Muñoz y Espino, que fué de aquella vecindad.

Bienes del Estado.—Hoy tiene lugar á las doce en las Casas Consistoriales de Córdoba la subasta de varias fincas de esta capital, de Luñana, Puente Genil y Villafranca, cuyo pormenor se ha publicado en el diario.

Carbon.—El ministerio de Marina publica en la «Gaceta» del veintidós una resolución de suma importancia para la industria minera nacional. El gobierno se propone que el carbón de piedra que necesitan los arsenales y arsenales sea de procedencia española, lisonjándose con la idea que llegue un día en que pueda prescindir por completo de los carbones extranjeros. Se ha resuelto que en la Carraca vuelvan á ensayarse los carbones nacionales, para lo cual se piden los propietarios de minas que

deseen se les admitan sus carbones para la marina y arsenales, remitiéndolos al de la Carraca en el plazo de tres meses, á contar desde hoy, diez toneladas de carbón de cada una de las clases que produzcan.

Reglamento.—En breve publicará la «Gaceta» el reglamento de la Exposición vintícola que ha de celebrarse en Madrid.

Sección minera.—Se han solicitado treinta y tres pertenencias de la mina plomiza «La Olvidada» sita en el Cerro de Castillejos, término de Fuente Obejuna.

Espectáculo.—Mañana llegará á Málaga una compañía artística que dará varias representaciones de cuadros plásticos en el circo teatro de la calle de Alvarez.

Aula.—Se halla vacante la escuela de niñas de Bonares (Huelva). Se proveerá por traslación.

Sub-gobernador.—Ha llegado á Madrid el Sr. Altamirano, recientemente nombrado para el sub-gobierno de Utrera.

Viaje.—Ha salido de Madrid para Sevilla el señor marqués de San Gregorio.

Subvención merecida.—La diputación provincial de Teruel ha concedido una subvención al Sr. D. Francisco Loscos para que pueda continuar sus trabajos sobre las plantas de Aragón ó sea la «Series exsiccata florae aragonensis», de cuya obra publicó ya el pasado año la primera centuria.

Defunción.—Ha fallecido en Málaga el antiguo y conocido comerciante don Ildefonso García y García.

Por variar.—En San Martín de Provensals se ha suicidado un hombre bebiendo gran cantidad de ácido clorhídrico.

Se estende.—Ha llegado á Cádiz un apoderado de la célebre doña Baldomera, para designar la persona que ha de ponerse al frente de una sucursal.

Qué nube!—El miércoles á las tres y media de la tarde una numerosa bandada de langostas cruzó la ciudad de Málaga dirigiéndose desde la playa hácia la parte norte, y atravesando todo el centro de la capital, en cuyos lugares cayó una infinidad de ellas, muy especialmente en la plaza de la Constitución, donde los tejados y balcones de las casas se vieron cubiertos. Se cree generalmente que esta multitud de insectos son los mismos que con dirección á Marbella se presentaron el día veinte en la villa de Estepona, y de cuyo suceso hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Cátedra.—Se anuncia en el «Boletín oficial» de esta provincia hallarse vacante en Tapia la cátedra de Matemáticas.

Un dato.—El primer reloj astronómico fué construido en Inglaterra por Ricardo Walengfor, abad de San Albano.

Sin comentarios.—Ha fallecido en Marsella la apreciable artista Margarita Priola, víctima de la brutalidad de una parte del público que, sin consideración á que se hallaba indisputada, ni al innegable talento que había demostrado en otras ocasiones, promovió una tumultuosa é indigesta manifestación de desagrado que motivó en primer lugar su retirada de la escena, y finalmente, una aguda enfermedad que fué causa de su muerte al cabo de pocas horas. Los diarios franceses condenan enérgicamente la conducta de los marseleses.

Uno de tantos.—Una señora llamada Burnham, de Atlanta, visitó días pasados la Exposición del Centenario en Filadelfia y encontró allí á un caballero que dijo llamarse el coronel Delong de Boston, y que también era muy rico. Al segundo día de haberse conocido contrajeron matrimonio, y al tercer día la novia andaba buscando á su esposo y mil trescientos pesos que habían desaparecido con él.

Registro de carnes.—Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 23 de Noviembre de 1876, para el abasto semanal de la población.

2	D. Rafael Luque Vasallo.	44	1/2
2	Francisco Gonzalez.	44	1/2
1	Rafael Aroca.	44	1/2
2	José Alcaide.	44	1/2
2	Antonio Barona.	44	1/2
2	Francisco Recio.	44	1/2
11	José de la Haba.	45	
30	Domingo Sanchez.	45	
4	José Alcaide.	45	
3	Rafael Luque.	45	1/2
10	Rafael Cantero.	46	
2	Manuel Sanz.	46	

2	D. Francisco Martinez, lanar.	32	1/2
1	José Cantuel, id.	32	1/2
100	Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, cabrio.	33	
20	José Moreno, id.	33	
60	Rafael de Dios, id.	33	
8	Nicolás Cáceres, cabrio con una rastra.	33	1/2
18	Antonio del Valle, cabrio.	33	1/2
50	Rafael Rodriguez, id.	33	1/2
100	El mismo, id.	34	
10	Juan María Rodriguez, idem.	34	
70	D.ª Antonia Breaños, lanar.	34	1/2

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo.—Precios al público, 48 cuartos en reses mayores y 28 en menores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 22 y 23 del actual.

	Pts.	Cts.
Central.	84	46
Puente.	625	68
Rincon.	1380	60
Nueva.	661	80
Gallegos.	788	13
Matajero.	659	12
Total.	4149	79

DE OUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	1654	00
A la provincia y municipio.	1612	57
Adicionadas.	883	22
Total igual.	4149	79

Córdoba 23 de Noviembre de 1876.—M. L. Mogrovejo.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Catalina, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Santa Ana.

—Hoy octavo día de solemne novena á los Santos Patronos Acisclo y Victoria, en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro, dando principio á las oraciones.

—Hoy sétimo día de novena á los Santos Patronos Acisclo y Victoria, en su ermita, próxima á la puerta de Colodro, á las oraciones.

—Mañana á las once tendrán lugar en el santuario de Santa Cecilia las honras por los hermanos difuntos de la hermandad del Santo Cristo de San Alvaro.

—Mañana tendrá lugar una solemne función de acción de gracias en la iglesia de San Cayetano, extramuros de esta ciudad; predicará el señor D. Manuel Bravo.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación, en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funcion para hoy.—El drama en tres actos, «El sueño de un malvado.»

—El baile, «Los napolitanos.»—La comedia en un acto, «De mal en peor.»—A las ocho.

Precios.—Palcos proscenios, 30 rs.—Id. segundos, 30.—Id. de luto, 30.—Plateas y palcos principales, 30.—Palcos segundos, 16.—Butaca con entrada, 7.—Delanteras de anfiteatro, con id., 5.—Id. de paraiso, con id., 3.—Entrada general, 3 rs.—Cuarto piso, 2.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

En la tarde de mañana tendrá lugar una magnífica corrida DE NOVILLOS DE MUERTE.

Se picarán, banderillearán y matarán cuatro novillos de una acreditada ganadería manchega, hoy propiedad de D. Rafael Cantero, de Córdoba.

Espadas.—Rafael Rodriguez (a) Píllido, y Rafael Gonzalez (a) El Manano Chico, ambos de Córdoba.

Picadores.—José Molina (a) Pelon y

Francisco la Haba (a) Tornejo, de Córdoba.

Banderilleros.—Francisco Dominguez (a) Nito.—Antonio Gomez (a) Rector.—Antonio Palacios (a) Pelusa.—Juan Gonzalez (a) Mangrana.—José Castillejo (a) Gabirro y José Gonzalez (a) Chinitas, todos vecinos de esta capital.

Precios.—Sillas de palco sin entrada, 6 rs.—Entrada general sin mas distincion, 4 rs.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la función empezará á las tres.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 23 de Noviembre de 1876. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Se predica hoy que en el consejo que se habia de celebrar en la real cámara se daría cuenta de la dimision del ministro de Ultramar, que por el mal estado de su salud se veia obligado á abandonar su cartera y aun esta corte á fin de buscar alivio á sus males, y se le asignaba un sucesor procedente de la fraccion Santacruz, que deberia ocupar el departamento de Fomento, pasando Toreno á Ultramar; pero no se ha dado cuenta de la dimision, si bien se ha hecho muy probable, y no tiene aun decidido su viaje. De su departamento se ha hecho cargo interinamente el Sr. Martin Herrera, habiéndose dado cuenta á los cuerpos colegisladores.

En la fiebre de atraerse á ciertos hombres que se ha desarrollado en algunos partidos con motivo del cuarto de conversion que se atribuye ha verificado el duque de la Torre, parece se han tocado ciertos resortes sin resultado, y se dice que Posada Herrera ha rehusado una gefatura de partido y que Zabala ha contestado que no estaria en política al lado de los constitucionales que aceptan y acatan la monarquía y la dinastía reinante.

Tambien se susurra haberse roto definitivamente las negociaciones que habia para que entrara á formar parte del constitucionalismo una fraccion de los radicales, y que de pocos dias á esta parte se consideran unos y otros como poseidos del odio mas cordial que jamás pudiera figurarse. En cambio entre los sagastinos y los amigos de Alonso Martinez se estrechan los lazos de amistad, y se cree que todos proclamarán como gefe al Sr. D. Práxedes, que con los consejos de Ulloa ha moderado mucho sus ideas.

Un telegrama de la Habana de ayer dá cuenta de la presentacion á nuestras autoridades de 58 insurrectos. Después de terminado el consejo de hoy ha salido el rey á los Carabanchales, acompañado de los generales Concha, Primo de Rivera, Laserna y otros, para presenciar las maniobras de cinco regimientos de caballería allí acampados.

Un colega ha dicho hoy que se designaría para el arzobispado de Valencia al ilustre filósofo y obispo de esa diócesis Fray Cefeino Gonzalez; pero tratado de informarme á fin de ponerle á V. en lo cierto, se me dice no ser esto exacto, pues no se ha pensado aun en el reemplazo del eminentísimo Sr. Barrio, cuyos restos recibirán hoy sepultura.

Tambien carece de exactitud lo que se ha dicho sobre combinacion de gobernadores de provincia.

Los discursos pronunciados ayer en el Congreso por el diputado señor Nuñez de Arce y ministro de la Gobernacion sobre imprenta han merecido muchos plácemes.

El bando publicado por el general en gefe del Norte sobre indultos ha merecido la aprobacion del gobierno. La embajada española en S. Petersburg, y no la de Paris, va á suprimirse.

Hay buenas noticias de Cuba, de donde se espera pronto la nueva de haber recibido la insurreccion un golpe contundente. Martinez Campos es va acortando el terreno de sus correrías.

A pesar de las noticias de las grandes aprestos de guerra con motivo á la cuestion de Oriente, los fondos suben, y en Bolsa ha cerrado hoy el 3 interior á 12'32.—Exterior 12'85.—Bonos 61'30.—Ferro-carriles 21'80.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: —Hoy á las nueve en punto de la mañana dió principio, bajo la presidencia de S. M., el consejo de ministros, que duró hasta las once y cuarto, hora en que el monarca debia ir á las maniobras de Carabanchel. Ac-

to seguido reuniéronse los ministros en la secretaria de Ultramar, para acordando allí congregado dos horas más.

En dicho consejo ha quedado acordado el sobreesimiento de seis ó siete causas que por delitos políticos se estaban incoando, apoyándose tal resolucion en la autorización que al efecto concedieron al gobierno las Cortes.

Asimismo quedó aprobado el proyecto de ley de ensanche de poblaciones del ministerio de Fomento, el cual se leerá el sábado en el Senado.

Tratóse tambien de otros asuntos de carácter general relacionados con los diversos departamentos de Gobernacion, Hacienda, Ultramar y Marina.

A pesar de cuanto se ha dicho anoche y en la mañana de hoy respecto á que en dicho consejo quedaria admitida la dimision del Sr. Ayala, pasando al ministerio de Ultramar el señor conde de Toreno y entrando en Fomento el Sr. Moreno Nieto ó el señor Silveira, nada se ha tratado sobre el particular, lo cual prueba que nuestra negativa era fundada y que el señor Ayala seguirá por ahora formando parte del ministerio.

Tampoco se ha ocupado el consejo de la anunciada combinacion de gobernadores, que no tiene mas fundamento que la aceptacion ó no del señor Candalija para el gobierno de la Coruña.

—A la carta que nos han dirigido varios tenientes coroneles y comandantes retirados, podemos contestarles, autorizadamente, que el grado de coronel se concede en virtud del decreto de 23 de agosto de 1875, á los que lleven 40 años de servicios y tengan la cruz ó paca de San Hermenegildo.

—En virtud de la orden del capitán general de este distrito, han llegado ya á Madrid algunas de las fuerzas de caballería que se encuentran en los cantones inmediatos.

—Advierte un periódico que el «Imparcial» cuida de unir siempre que habla de ellos, los nombres de los señores Castelar, Martos y duque de la Torre.

—Dice el «Conservador» que hoy el señor Sagasta es el jefe del partido constitucional.

—Se ha recibido este despacho: «Habana 21.—El general Martínez Campos ha dividido las fuerzas que operan, en seis brigadas, y estas en columnas pequeñas. Créese que antes de terminar el mes quedará reducido en un tercio el espacio de terreno ocupado por el enemigo.»

—Aconseja anoche el «Diario Español» una fusion de centralistas y constitucionales, porque esto es lógico; y afirma de paso que la política del señor Cánovas no variará, porque no tiene para qué variar.

—Dice anoche la «Política» que estando la mayoría del Congreso identificada con el Sr. Posada Herrera, que la preside, y estando el gobierno identificado con la mayoría, que le apoya, es claro que entre los dos presidentes hay tambien identidad de opiniones.

—La comision de diputados puertorriqueños y andaluces que se reunió para determinar lo conveniente respecto á la cuestion azucarera, después de una larga discusion procedió al nombramiento de una comision de su seno, compuesta de tres diputados andaluces y de tres puertorriqueños, á fin de formular las bases conducentes á un acuerdo.

—La «Mañana» publicó ayer el siguiente suelto: «Tenemos motivos para sospechar que un distinguido general que perteneció á situaciones caídas, solo pondrá su personalidad á disposicion de un partido que, en su concepto, reúne hoy grandes condiciones de gobierno.»

El general aludido creen algunos que es el marqués de Sierra Bullones.

—No es cierto á pesar de lo que dice un periódico, que el gobierno trata de cerrar las Cortes. Podemos asegurar que no existe interés ni deseo de que termine la legislatura antes de que las Cortes hayan terminado su mision, votando las leyes que deben ser complemento de la Constitución y discutiendo todas las cuestiones sometidas á su examen.

—El Sr. Ayala no ha tomado aun determinacion ninguna respecto de su viaje, y cuanto se asegura no pasa de congeturas mas ó menos probables.

—Segun telegrama oficial recibido en la presidencia del Consejo de ministros, el vapor «Motetzama» acompañado de otro vapor peruano filibustero, que se cree sea el «Amazonas», se halla á la vista de Guayra. El 21 salió de la Habana en su persecucion el «Isabel la Católica.»

SECCION DE AVISOS.

rosos.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.
PATTI DE LLOFRU.
Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras deseosas de conservar el recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones a que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y tersidad de la juventud. No contiene ninguna sustancia embaucadora, está cuidadosamente preparada, es adherente e invisible y presta a la tez un blanco mate natural sin ennegrecer al simple contacto de una alhaja, como ocurre a los preparados con empujones.

**Enfermedad Secreta D.
CH ALBERT**
Medico de la Facultad de París, ex farmacéutico de los hospitales de París, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. CURACION RADICAL. PRONTO Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escorbuto, reumas, empujones, vicios de la sangre, etc. **BOLOS DE ARMENTA:** gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias e Instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Madrid, C. Ibero-Universal Preciados 74, d. principal. - Córdoba, Avilés.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS
Son el mejor y mas agradable de los purgantes.

AGUA POLVOS
Dentífricos
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de París
8, Place de l'Opera, 8, París
MEDALLA DE MERITO
A la Exposición de Viena de 1876.
Se encuentra en todas principales perfumerías.

Monte de Piedad.
Anuncio.
Las subastas de ropas y alhajas correspondientes a los empeños del mes de Abril del año actual, se efectuarán respectivamente en los días 4 y 11 del próximo mes de Diciembre a las diez de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Venta. Se hace de jamones afechos de superior calidad a 10 reales libra y de garbanzos superiores como para secos a 9 reales caemín, ca leg de S. Basilio núm. 58. Alcazar Viejo.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de la casa calle de Zamorano, núm. 8, para tratar en la de Alfara, núm. 74.

Arrendamiento. En la calle de San Fernando desde el día 1.º se arrienda un portal, en la misma calle núm. 12, a darán razón del precio.

Acetuna manzanilla. Se vende de superior calidad en la casa núm. 1. Dolores Chicos ó Ramirez Casas-Deza, su precio de 36 a 40 rs.; horas de venta de ocho a doce de la mañana; si se hacen pedidos de una carga en adelante se llevará a domicilio.

Exposición de Filadelfia. La tan famosa "Ginebr", marca "Aguila doble" de la acreditada fábrica de Mr. T. A. J. Nolet de Schiedam, ha obtenido el primer premio en la exposición universal de Filadelfia.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un departamento bajo propio como para almacén u oficinas. En la plaza de San Pedro, núm. 2 duplicado, darán razón.

Ayuntamiento 4, frente a la Espartería.
MAQUINAS PARA COSER
LEGITIMAS AMERICANAS DE
WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La tiratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.
La Favorita de las damas 10 duros.
America nas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE,
Unicos representantes en España y Portugal.
AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA,
Madrid, Preciados 7. - Sevilla, Sierpes 8. - Barcelona, Plaza Real, 308
Coruña, Real 24. - Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.
Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.
1.200 PUNTADAS POR MINUTO. SIN ESFUERZOS.
Cinco años de garantía.
Ventas a plazos.
Hilos, sedas, agujas, y piezas de recambio para todos los sistemas conocidos.

Pidanse catálogos ilustrados.
Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados.
Ayuntamiento, 4, frente a la Espartería.

Diploma de Mérito. - Exposición de Viena, 1873
POLVOS Y PASTILLAS
Americanas del D. PATERSON, de Nueva-York. Tonicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.
Unicas Pastillas digestivas premiadas en la Exposición de Viena.
Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra los dolores de estomago, la falta de apetito, las digestiones penosas, la dispepsia las gastritis, las enfermedades de los intestinos, etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: La Lanceta de Londres, el Escapulo de Bruselas, la Gaceta de los Hospitales, La Lanceta de Londres, el Correo Médico, etc. de París).
Instrucción detallada, en todas lenguas. - Nota: Para evitar las falsificaciones, insertas a VECES MOCIVAS, se exige sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario exclusivo. Como también sobre el bote, el sello oficial del Gobierno Francés.
Depositos: Lyon, 9, rue de l'Hôtel-de-Ville. - Madrid, Comp. IBERO-UNIVERSAL, 74, duplicado.
Preciados ppal. - Borell hermanos.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPYRES
CONSEJO DE SANIDAD de Francia.
Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Médicas.
Vejigatorio de Albespyres. - Resultado positivo y eficaz. - Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.
Papel de Albespyres. - Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin el dolor. - No hay nada mas limpio. - París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las farmacias, se venden en las CAPSULAS DE RAQUIN.

PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE
HEMOS AÑADIDO A LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA
Además de nuestra marca, que ya es conocida, la firma del inventor.
La etiqueta estampada en cuatro colores, cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.
Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.
Para curar la Anemia, el Empequeñamiento de la sangre, los dolores reumáticos, los vicios de la digestión, el HIERRO QUEVENNE legitimo, de color blanco, que ha sido aprobado por la Academia de Medicina.
Deposito general en casa de EMILIO BENEVOIX 44, rue des Beaux-Arts; y en las principales Bólicas.
El franco de franco en la media especial de 200 grases. PRECIOS: 100 grases 1.000, 200 grases 1.800.

Carbon de piedra.
Superior para fraguas a 5 rs. 25 céntimos puesto a domicilio por carretadas.
Carbon cribado y grueso para máquinas, hornos etc., dirigirse a D. Tendo Iturralde, Azonaicas núm. 60 u an encargado en la estación de la Cercadilla.

EL TIMBRE.
ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINGALLA.
Gran surtido en camás, cunas inglesas y españolas en bronce y hierro de las mejores fábricas.
BONIFACIO CAMPOS Y COMPAÑIA.
LETRADOS, 4. - CORDOBA.
Gran bazar de camás. - Arco Real, frente a la sombrería de las tres H. 15. 11.

Surtido especial en hules bombas, imitaciones a maderas y decorados para mesas y cómodas, gutaperchas imitación a tafletes en negro y colores, herramientas de todas clases, telas metálicas, crias de telas metálicas, especialidad en cubiertos de metal blanco plateados, cucharas, tenedores, cuchillería y hojas cuchillos franceses; batería de cocina inglesa y francesa, planchas económicas y comunes para ropa, azadas, palas, espichas, mechas y candiles para minas, latón, zinc, níquel, aian bre, clavazon de todas clases, grifos de metal, muebles para muebles, carrillos de hierro para pozos, avases y hornillos de hierro fundido, banias gutapercha, básculas para mostrador esponjas, plumeros, lámparas Lang para guilar con espíritu, cañeteras circulación cubos galvanizados, infernillos, claves inglesas, mirillas, ranuras para la mano y toda clase de herraje para construcción de edificios, con otros muchos artículos. (a) auto...
LAPISITO DE TUBERIA DE PLOMO.

Academ. la preparatoria para telegrafos.
Horno de San Juan núm. 2.
Siendo tan conocidas de todos las ventajas que ofrece a la juventud la carrera de Telegrafos, por hallarse sus individuos exentos del servicio de las armas y otras prerogativas no menos atendibles que el Gobierno les concede, los oficiales del centro telegráfico de esta capital D. Francisco Cortés, D. Lorenzo y D. Emilio Leon y Marin, siguen ofreciendo al público sus acreditadas clases, tanto para la preparación de esta carrera cuanto para las de infantería y caballería.

Segun los programas oficialmente aprobados, las asignaturas que se exigen para ingresar por la clase de oficiales segundos de Telegrafos, son: Aritmética, Algebra hasta ecuaciones de segundo grado, Geometría plana y parte de la del espacio, nociones de Física y Química, Francés e Inglés ó Alemán; ídem para aspirantes a la mencionada clase Gramática Castellana, Aritmética y Francés ó Inglés.
Estos señores cuentan con la cooperación de una de las principales Academias de Madrid y con un profesor de idiomas.
Honorarios: 100 reales mensuales para oficiales segundos y 60 los aspirantes; tanto para los idiomas frances, Inglés, Italiano y Alemán como para otras asignaturas sus tas a precios convencionales. 30-17

Almoneda. La hay de varios muebles, entre ellos varias camas de hierro. Calle de Juan Rufó número 15. 86-3

Venta ó arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 8 de la calle de los Moros, la cual está recién obrada y toda ella acristalada; es bastante capaz. Puede verse todos los días de 12 a 3 de la tarde; en la misma darán razón. 86-3

Costura. Se hace a máquina de doble pespunte en toda clase de ropa blanca y de color; a precios sumamente arreglados. Calleja de Sta. Marta núm. 6. 86-3

Tripa. En el amacén de la calle Almoneda núm. 13, de la propiedad de D. Cándido Garcia, hay un buen surtido en mazos de 18 varas a 3.12 rs. uso. 86-3

Montaña y pastos. Desde el día se arrienda el de San Miguel próximo se arriendan los pastos y montaña de la dehesa nombrada la Matañana, compuesta de 830 fanegas de tierra en el término de Lora del Rio. Para informes y ajuste dirigirse en esta ciudad a la calle de Jesus Maria número 3, y en Lora a D. Manuel Leal. 8-4

Pérdida. El jueves anterior se extravió una chaqueta corta lo con sus forros de bombas color plemo, también cortados, desde la calle de Leirados hasta la de la Pastora. La tela es a cuadros perdidos. Se suplica a la persona que lo haya encontrado le entregue en el taller de D. Manuel Flores en la dicha calle de Leirados, el que dirá quien es su dueño y gratificará. 86-3

Venta de encinas. En la Campañuela alta, término de esta capital, se han señalado para su corta y venta 838 encinas y chaparros, cuya enajenación será por subasta pública y por las a la mañana, que tendrá efecto el día cuatro de Diciembre próximo a las doce de su mañana en la casa de D. Vicente de Hombre, calle de los Saravias núm. 5, donde pueden enterarse del pliego de condiciones los que quieran interesarse en su adquisición. 10-6

Pérdida De un zarcillo de oro con turquesas. La persona que se lo haya encontrado lo entregará en la librería del DIARIO DE CORDOBA y se le dará una gratificación. 8-5

Enseñanza privada. Desde el 15 del actual se halla abierta una academia particular para la enseñanza de la aritmética mercantil, caligrafía, dibujo y lengua francesa, en la calle Jurado Aguilar número 8. Pueden estudiarse una ó mas asignaturas a la vez, y los precios serán módicos y convencionales. 815-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calleja de Piñentera núm. 20, Carrera del Puente, frente del Amparo, recién obrada, toda con cieos raros, y acristalada; en la misma casa darán razón del precio y condiciones. 86-3

Canarios. Los ha de venta muy buenos y a precios arreglados. Darán razón en la calleja del Marqués del Villar núm. 2. 86-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 14 calle de Fernando Colon, propiedad de doña Encarnación Gonzalez, Lineros 71, con quin se puede tratar. 86-4

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un departamento principal con buenas y cómodas habitaciones; para tratar calle Armas número 11. En la misma se venden unos armarios. 86-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de una casa principal de nueva construcción en esta ciudad calle Horno de S. Juan núm. 4, con muchas y estensas habitaciones altas y bajas, torre cubierta, cuadra y cochera. Su dueño D. Manuel Garcia Loyera informará del precio y condiciones. 86-3

Acete. Calle de S. Pablo núm. 2. Lo hay afecho superior a 72 rs. arroba. Se sirve a domicilio según costumbre del establecimiento, sin recargo alguno, desde una arroba a 20 litros próximamente. Los precios por menudo están en relación con el de la arroba. 86-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la media casa baja de la núm. 17 calle de las Campanas. En la misma casa darán razón. 86-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de una casa recientemente obrada y acristalada, propia para un establecimiento, en la calle de Armas núm. 22. Informarán en la de Comedias núm. 6. 86-5

Anuncio. En la calle de los Letrados núm. 22, se venden jabones de todas clases, fabricados por uno de los mejores fabricantes que se conocen; en las diferentes clases que hay podrá el público conocer sus calidades y precios equitativos. 20-17

Venta de paja. En la dehesa de Quemadinas se venden dos almires de paja de la cosecha anterior, a precios convencionales. Para tratar con su dueño en la calle de Convalecencia núm. 2. 86-3

Pinos. Se venden en la dehesa de Santa Maria de Trassierra de varias clases. Quien los quiera puede dirigirse a la Secretaría del Excoletista o Sr. Duque de Almodóvar del Valle, Angel de Saavedra, 13. 86-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Muñoz. Darán razón en la casa Barbería núm. 68, calle de Almoneda. 86-3

Leche de cabras. Desde el día ocho del corriente se vende pura y de buena calidad como en los años anteriores en la calle de Alfonso XII núm. 42. 86-6

Aviso. Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta de este periódico, San Fernando 34 y Leirados 18. 86-3

Fabrica de cal. En el tejedor de Vista Alegre la hay a los precios siguientes: caiz de cal muerta en el tejedor 13 reales. Id. en las obras a 19. Metro de cal viva en id. 45. Id. en las obras 50. Farega de cal para blanquear 20. Metro de mampuesto puesto en las obras 11. También hay otro depósito en la plazuela de San Andrés número 65, en el que se vende a los mismos precios que en la fábrica; en dicha casa se arrienda un granero en buenas condiciones. 86-1

Ataudes hechos. Los más sólidos y económicos, cuesta de Paramato núm. 17. 86-1

Subasta. Para el arrendamiento de pasto y labor del cortijo Herrero, término de Morente y Pedro Abad, se celebrará el día treinta del corriente mes, bajo el pliego de condiciones que están de manifiesto en la feida administración de mi cargo. Carpio 23 de Noviembre de 1876. Tomás Gonzalez. 86-1

Anuncio. Se ha recibío bacalao de Escocia y Labrador fresco en el establecimiento de Antonio Carretero, Ayuntamiento 10. 86-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa en la calle de la Moreria de esta ciudad núm. 8. Para tratar en la de Ambrosio de Morales núm. 18. 815-1

Aviso. En la plazuela de Hinojares, núm. 6, se vende el acete afecho a 70 rs. la arroba. El franco a 65. Tocino afecho salado a 87. Fuera a 75. 86-3

NUM.

Secu

La oruga, ca a nuest sembrados, insectos, po nuevo; 2.º ga; 3.º el de ma un zorro insecto perlla. Son muchos y variados tamaños, fig Es industria gurarse el cion: su vor tas, ropas n escamosa, c lederas muy se llama ch drico por lo dice divisio dos de estos entrada y s piración.

No tiene o mariposa q acierta a q vos en punto que saliere mento; y es que puede cu flores.

Unas vive y otras así troncos, ro otras andan Muchas des liquido me del aire se e De ahí las v bida. El gu n. editos para el hombre a los que le so gas ó gusan cambios que el gusano d

Kara es la una oruga, diversas pla La más r oruga «com tambien su bréa,» a car tojas con m que sobresa co. Tiene 23 de largo, y otros arboi rencia a los ruelos, etc. jas, perjudi privandoles año, pues q estan nece mariposa d

alto y recto, tre y de r rado. Sus facio regulares, c de distincio Solo los c y de un bri animacion y mia que, sin en estremo

Una anch ebano y es color, hacia fiero el rost El tenien sentado de la nífico buró nácar. Hojei tabia enorm documentos ce de su mar

Dos candi cada uno le bajo, que se volvió agente secr